



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**MINUTA NÚMERO 22**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Dessire Angel Rocha y Angélica Casillas Martínez; y de los diputados Cuauhtémoc Becerra González y José Alfonso Borja Pimentel. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las trece horas con cuarenta y nueve minutos del cinco de septiembre de dos mil veinticuatro. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos segundo, quinto y sexto del orden del día, y toda vez que se remitieron con anticipación la minuta número veintiuno, la propuesta de metodología y el proyecto de informe, se aprobó por unanimidad, sin discusión, su dispensa de lectura. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número veintiuno, levantada con motivo de la reunión celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro. -----

En el desahogo de la correspondencia se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; los ayuntamientos de Abasolo, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, Romita, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Santa Catarina y Uriangato; los organismos operadores de Irapuato, Romita, San Francisco del Rincón, Silao y Uriangato; y el Colegio de Ingenieros del Agua de Guanajuato, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones trigésima segunda al artículo treinta y tres, recorriéndose en su orden la subsecuente; undécima, décima segunda, decima segunda bis uno, décima segunda bis dos y décima segunda bis tres al artículo treinta y ocho, recorriéndose en su orden la subsecuente; y décima novena al artículo diecinueve, recorriéndose en su orden la subsecuente, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 701/LXV-I); **2)** El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; los ayuntamientos de Abasolo, Cortazar, Irapuato, Romita, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Santa Catarina y Uriangato; los organismos operadores de Irapuato, Romita, San Francisco del Rincón, Silao y Uriangato; y el Colegio de Ingenieros del Agua de Guanajuato, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman la fracción séptima del artículo uno y la fracción segunda del artículo sesenta y cinco; y se adicionan una



fracción trigésima Bis al artículo dos, y las fracciones séptima, décima y undécima al artículo treinta y ocho, ajustándose su orden, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 712/LXV-I); 3) La coordinadora de enlace y seguimiento parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; los ayuntamientos de Celaya, Cortazar, Doctor Mora, Irapuato, León, Romita, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Uriangato y Yuriria; y el organismo operador de Uriangato, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones cuarta bis al artículo diecinueve, octava Ter al artículo treinta y tres y undécima al artículo treinta y ocho del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 729/LXV-I); 4) La presidenta y la secretaria del Colegio de Arquitectos del Estado de Guanajuato remiten comentarios a la iniciativa a efecto de adicionar la fracción séptima al artículo dos, recorriéndose en su orden la subsecuente y un último párrafo al artículo sesenta y cinco de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 587/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados en todos los escritos de correspondencia. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar una fracción cuadragésima séptima bis dos al artículo dos; una fracción vigésima al artículo diecinueve, recorriéndose en su orden la subsecuente; una fracción cuarta al artículo cincuenta y uno; y un artículo cincuenta y uno bis, recorriéndose en su orden el actual al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 753/LXV-I). -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día se dio cuenta con la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 752/LXV-I). Se aprobó por unanimidad la siguiente metodología para su estudio y dictamen: -----

**Metodología.** -----

a) Recabar opinión de la iniciativa, para ello: -----

Se subirá la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. -  
Se informará a los ayuntamientos que podrán hacer llegar sus comentarios u observaciones a través del portal del Congreso o en forma física o electrónica (artículo 89 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado). -----

Se invitará a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado a remitir sus comentarios u observaciones. -----

Se solicitará un análisis del impacto presupuestal de la propuesta a la Unidad de Estudios de las



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Finanzas Públicas. -----

Se señalará como plazo hasta el 19 de septiembre de 2024. -----

**b)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa; tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Este documento servirá de insumo para, en su caso, determinar acciones que complementen la metodología. -----

**c)** Análisis y acuerdos para dictaminar. -----

**d)** Discusión y aprobación del dictamen. -----

Tras la aprobación unánime de su dispensa de lectura, se sometió a discusión el informe de la comisión. Al no registrarse intervenciones se recabó votación, resultando aprobado por unanimidad. La presidencia informó que se pondrá a disposición de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, una vez que sea suscrito. -----

No se registraron intervenciones en el punto relativo a asuntos generales. -----

Se decretó un receso para la elaboración de la presente minuta. -----

Una vez que se reanude la reunión, se dará lectura a la minuta o aprobada su dispensa de lectura, la presidencia la someterá a consideración de las diputadas y los diputados. Asimismo, se procederá formalmente a clausurar los trabajos de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura. -----

Finalmente se levantará la reunión. -----

  
**JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL**  
Diputado presidente

  
**ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ**  
Diputada secretaria